

**Nombre y Firma Del Postulante**

**Antecedentes que se deben adjuntar a la Postulación de Primera etapa**

|  |  |
| --- | --- |
| * Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados, con fecha de emisión no superior a 60 días corridos. (Veh. saliente) . |  |
| * Si corresponde, documento que acredite pérdida total, como consecuencia de un siniestro, robo o hurto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 bis del Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (Veh. Saliente). |  |
| * Fotocopia del certificado de inscripción histórica en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público perteneciente a la Región de Antofagasta. (Veh. saliente). |  |
| * Fotocopia revisión técnica al día o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores a la fecha de postulación (Vehículo saliente). |  |
| * Fotocopia del Permiso de Circulación al día o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores (Vehículo saliente). |  |
| * Fotocopia del resultado de la consulta disponible en el sitio www.dtpr.gob.cl donde se detalle el código de informe técnico, rendimiento urbano y footprint (Veh. Entrante). |  |
| * Declaración Jurada aceptación de los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria. (Anexo N°1 Convocatoria). |  |
| * Si el postulante corresponde a una persona natural, fotocopia C.I. y si es una persona jurídica, lo siguiente: |  |
| * Fotocopia del Rol Único Tributario; |  |
| * Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad; |  |
| * Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la persona jurídica. (emitido con no más de 60 días); |  |
| * Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la escritura donde consta la personería del o los representantes legales de la persona jurídica. (Emitido con no más de 60 días); y |  |
| * Certificado de inscripción en el Registro de personas Jurídicas receptoras de fondos públicos (Punto 2.4 de la convocatoria). |  |
| * Si el postulante requiere que el pago del Beneficio por Renovación (Punto 2.2 de la convocatoria), sea entregado a un tercero, se deberá presentar debidamente firmado ante notario mandato (Anexo N°2 convocatoria). |  |
| * Si corresponde, Anexo Nº2 de mandato notarial para endosar certificado y pago del Beneficio por Renovación a un tercero. |  |